

A Fondo

Un primer paso para un fondo de garantía de depósitos común

La propuesta alemana constituye un avance de alto valor simbólico, pero todavía no es ni definitiva ni suficiente

José María Roldán *Presidente de la Asociación Española de Banca*
Carmen Rizo *Asesora de 'public policy' de la Asociación Española de Banca*

La unión bancaria, junto al resto de medidas aprobadas tras la crisis financiera global, han aumentado la fortaleza del sector bancario europeo, con ratios de capital tres veces mayores que antes y una situación de liquidez, tanto estructural como coyuntural, mucho mejor. Estos avances han permitido, por ejemplo, en España, la resolución de una entidad bancaria en una noche y sin la utilización de recursos públicos (un claro avance respecto al rescate de cajas de ahorros acometidas con dinero público).

A pesar de estos avances, reconocidos y constatables para los especialistas, el ciudadano medio, probablemente, no sea consciente de ello. Es más, quizá piense que nada ha cambiado para él, cuando todo lo ha hecho tanto para él como para los propios bancos. Por esa razón, resulta tan imprescindible completar esa unión bancaria con un EDIS, un sistema europeo de garantía de depósitos, pues solo ofreciéndole al consumidor europeo una mejora palpable de su situación personal, algo que pueda tocar, lograremos que se entienda la relevancia del proyecto de unión bancaria.

Por todo ello es tan importante la reciente propuesta del ministro de Finanzas alemán, Olaf Scholz, para relanzar la creación del llamado tercer pilar de esta unión bancaria, un fondo de garantía de depósitos común para toda la zona euro. El valor simbólico de esta iniciativa no debe ser, pues, minimizado, sobre todo porque Alemania es el país que más se ha opuesto a los avances en este terreno.

Desde el punto de vista de nuestra organización, es innegable que se trata de un paso importante, aunque todavía no definitivo, nos tememos. En concreto, el EDIS que propone ministro alemán consiste en un sistema de un, mal llamado, reaseguro entre el fondo europeo y los distintos fondos nacionales, sin diferencias sustanciales con el régimen actual (en el que ya se contemplan los préstamos voluntarios entre fondos nacionales). Y es ahí precisamente donde aparece la antifrisis: no hay reaseguro allí donde, como en la propuesta alemana, no se comparten riesgos. Veamos por qué es así.

En un escenario de creciente preocupación por la fragmentación del sistema financiero, el tercer pilar de la unión bancaria garantiza que un euro depositado en un banco europeo tendría el mismo valor, fuera el banco alemán o griego. Esto permitiría a las entidades competir en igualdad de condiciones y romper el vínculo entre riesgo soberano y bancario.

En la propuesta alemana, en la medida en que la cobertura de los depositantes queda sujeta a la situación de cada Estado miembro, no se lograría ese objetivo. Los fondos nacionales deberán agotar sus recursos disponibles antes de pedir prestados fondos adicionales al órgano europeo; préstamos que deberán ser devueltos, tan pronto como el fondo nacional se recomponga, con las aportaciones realizadas, exclusivamente,

por las entidades locales. Es decir, no se termina de romper el vínculo de los bancos con sus soberanos y las entidades europeas perviven así con un marcado carácter nacional. O, en otras palabras, la existencia de un auténtico mercado único solo es posible si los ciudadanos europeos pueden elegir libremente la

entidad de crédito en la que depositar su confianza, en función de la solvencia de esta y no de la capacidad del Estado donde está domiciliada, en la seguridad de que el sistema único europeo es quien, en última instancia, está garantizando sus depósitos.

Alemania, además, condiciona su propuesta a que se produzcan avances en otros ámbitos, y ninguno de ellos sencillo. Algunos son claramente deseables: una mayor armonización fiscal en el impuesto sobre sociedades, o avanzar en unas normas de insolvencia bancaria que sean comunes para todos los bancos que operan en la unión bancaria (permitiendo una supervisión única europea menos costosa y más efectiva).

Pero es, sin duda, la tercera condición de la propuesta alemana la más difícil y compleja. Se trata de eliminar el tratamiento preferencial de la deuda pública en los balances bancarios, algo que resulta más difícil de lograr en la práctica de lo que pueda parecer. Dos son las aproximaciones alternativas a esta cuestión. La primera es obligar a los bancos a poner capital por sus tenencias de deuda soberana (en la jerga técnica, una ponderación positiva o *risk weight* a la hora de calcular su capital regulatorio).

Pero esto no es sencillo y, de hecho, ningún país del mundo lo hace. Además, en Europa no existe evidencia estadística

sobre impagos soberanos: en los últimos cien años solo se han producido dos quiebras soberanas en Europa, una la de Alemania, tras la Segunda Guerra Mundial, y la otra la de Grecia, que no fue tal. Y si se utiliza información de mercado (calificaciones crediticias o diferenciales de los soberanos), ya sabemos, por la experiencia de la crisis, que esta va a ser brutalmente cíclica. Existe una segunda alternativa: obligar a los bancos a diversificar mejor las exposiciones a los soberanos. Esto es, que los bancos no tengan solo bonos del Tesoro del país en el que operan, sino de todos los países de la eurozona. Aun más sencilla sería esa diversificación si Europa pudiera avanzar en la definición de un activo europeo libre de riesgo. En suma, esta segunda alternativa resulta compleja, pero al menos es viable.

Probablemente el lector piense, a estas alturas, que esa propuesta alemana es tan importante como compleja. Y no se equivoca. Pero para hacer camino es necesario dar un primer paso y avanzar. Y no debemos negar que la propuesta alemana representa un paso adelante, de elevado valor simbólico, que nos adentra en un trayecto que va a ser tortuoso y difícil, lleno de revocados, pero que es necesario recorrer para completar una unión bancaria que funcione para los ciudadanos.



Olaf Scholz, ministro alemán de Finanzas, en una conferencia en Berlín el pasado 30 de octubre. REUTERS



Y es ahí donde aparece la antifrisis: no hay reaseguro allí donde, como en la propuesta de Alemania, no se comparten riesgos